



Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABLES	2
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
7. DIAGRAMA DE FLUJO	4
8. SEGUIMIENTO	4
9. REGISTRO Y ARCHIVO	5

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Mayo 2019	Versión inicial.
v2.0	Agosto 2024	Adaptación al Manual de Calidad.
v2.1	Marzo 2025	Revisión del procedimiento. Cambio de responsables. Pequeños cambios en la redacción. Uso de lenguaje inclusivo.
v2.2	Noviembre 2025	Cambios menores en la redacción. Inclusión de indicadores. Inclusión de responsables.
v2.3	Marzo 2025	Adaptación a plantilla institucional (formato de indicadores de seguimiento).

- Elaborado por: Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales
- Revisado por: Jefe de Negociado de Calidad
- Aprobado por: Decano

CSV: 7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 5

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

SERGIO ESPUELAS SEGURA
MÓNICA CAROLINA CALVO PASCUAL
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA

Jefe de Negociado de Calidad
Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales
Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

09/04/2026 13:13:00
09/04/2026 13:18:00
09/04/2026 13:32:00



7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1>



1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es organizar los programas y actividades para los/las estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de Grado y Máster oficiales que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, en colaboración con los órganos competentes y servicios de la Universidad de Zaragoza.

Clasificación del procedimiento: **Clave.**

2. ALCANCE

El ámbito de aplicación del presente procedimiento comprende a los/as estudiantes que inician sus estudios de Grado y Máster en la Facultad de Filosofía y Letras.

3. NORMATIVA

- Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (BOE de 30 de diciembre).
- Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Calendario Académico [de cada curso académico].
- Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ).2020.
- Plan de Orientación Universitaria (POU) de la Facultad de Filosofía y Letras [de cada curso académico].

4. DEFINICIONES

- *Programa de Orientación Universitaria (POU) de la Facultad de Filosofía y Letras*: conjunto de directrices que marcan y definen cada curso académico las acciones del centro con respecto a la integración y orientación de los/as estudiantes en la vida universitaria con la oferta formativa y los servicios que presta.

5. RESPONSABLES (ordenados alfabéticamente)

- Adjunto para la Digitalización
- Coordinadores/as de las titulaciones de Grado
- Jefe de Negociado de Calidad
- Negociado Académico de la Secretaría del centro
- Profesorado del centro
- Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En el apartado “Estudiantes” de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras se recogen las actividades y programas destinados a la integración y orientación de los/las estudiantes de nuevo ingreso de las titulaciones de grado y máster.

6.1. Folleto informativo

En esta web, en primer lugar, se encuentra disponible un documento, en formato folleto, con información de utilidad para los estudiantes de nuevo ingreso (“Información nuevos estudiantes”).



7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1>

CSV: 7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe de Negociado de Calidad	09/04/2026 13:13:00	
MÓNICA CAROLINA CALVO PASCUAL	Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales	09/04/2026 13:18:00	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	09/04/2026 13:32:00	



Este folleto incluye información sobre aspectos académicos, los diferentes servicios de la Facultad, información sobre cuestiones administrativas y otra información que puede ser de interés para los/as estudiantes.

Antes del inicio de cada curso académico, el/la Vicedecano/a del centro con competencia en materia de estudiantes, junto con el Negociado Académico de la Secretaría del centro, revisan su contenido para que los/as estudiantes puedan tener disponible la información actualizada en el momento de iniciarse el plazo de preinscripción en los estudios de grado.

6.2. Jornadas de acogida

Estas Jornadas tienen como finalidad dar a conocer a los/as estudiantes de nuevo ingreso información básica sobre los estudios que van a iniciar, así como sobre los servicios que ofrecen la Facultad de Filosofía y Letras y la Biblioteca María Moliner.

Preparación de la Jornada de Acogida:

El procedimiento comienza en el mes de abril, con la determinación de los espacios o aulas que serán necesarios por parte del Vicedecanato del centro con competencia en materia de estudiantes.

La información sobre la Jornada de Acogida se remite por correo electrónico a:

- Coordinadores/as de los grados
- Profesorado del centro
- Estudiantes de nuevo ingreso
- Profesores/as tutores/as y estudiantes mentores/as

También se publica en el boletín informativo i-Unizar, en la página web de la Facultad y en los tablones habilitados a este efecto.

Contenido de la Jornada de Acogida:

La Jornada de Acogida consiste en un acto de bienvenida presidido por el/la Decano/a, al que acompañan diversas autoridades académicas de la Universidad y de la Facultad. Asimismo, se informa sobre los distintos servicios y programas que ofrece la Universidad y, en concreto, la Facultad, como la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD), el Servicio de Actividades Deportivas, etc. También intervienen los representantes de estudiantes para informar de su participación en los distintos órganos de la Facultad, de sus actividades, etc.

A continuación, se convoca al estudiantado de cada grado en un aula diferente donde los/las Coordinadores/as de las titulaciones realizan, de forma paralela, sesiones informativas sobre sus respectivos títulos y presentan a los/as profesores/as tutores/as y estudiantes mentores/as, que desempeñarán actividades de orientación para los/as estudiantes de nuevo ingreso.

También se realiza una sesión en la Biblioteca María Moliner en la que tiene lugar una presentación de los servicios que ofrece y una visita a las instalaciones de la misma.

6.3. Programa Tutor-Mentor

El Programa Tutor-Mentor es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE) que se engloba dentro del Programa de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) y más en concreto dentro del Programa de Orientación Universitaria (POU) de la Facultad de Filosofía y Letras.

En este programa participan profesores/as de la Facultad que actúan como tutores/as y estudiantes como mentores/as. Mediante las acciones realizadas de forma conjunta por ambos colectivos, se pretende facilitar la integración personal, social y académica de los/as estudiantes en la Universidad.



7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1>

CSV: 7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe de Negociado de Calidad	09/04/2026 13:13:00	
MÓNICA CAROLINA CALVO PASCUAL	Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales	09/04/2026 13:18:00	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	09/04/2026 13:32:00	



Las cuestiones relativas al POU están reguladas por el procedimiento clave [PRC-003 Desarrollo y gestión del POU] de la Facultad de Filosofía y Letras.

6.4. Los viernes en la Facultad

En el primer trimestre de cada curso académico se programan en la Facultad de Filosofía y Letras unas sesiones informativas y orientativas denominadas "Los Viernes en la Facultad", que se organizan a lo largo de ocho semanas y están dirigidas a informar y orientar a los/as estudiantes de centros educativos de secundaria sobre las titulaciones de grado que se imparten. También se realiza una visita guiada a las instalaciones de la Facultad y a la Biblioteca de Humanidades María Moliner.

La información se difunde a través del apartado "Actualidad" de la página web de la Facultad y en los tableros habilitados a este efecto. También se envía por correo electrónico a todos los centros de bachillerato de Aragón.

En caso de estar interesados/as en asistir, los centros deben comunicarlo mediante un formulario creado a tal efecto o un correo electrónico dirigido a la Secretaría del/de la Sr/a. Decano/a, indicando la fecha solicitada para realizar la visita, así como el número de estudiantes previstos y los datos de los profesores/as acompañantes.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede.

8. SEGUIMIENTO

Las actuaciones derivadas de este procedimiento serán auditadas por el responsable del procedimiento [PRA-003 Control de indicadores].

El seguimiento y el análisis del grado de satisfacción quedará recogido en la Memoria Anual del POU del centro de cada curso académico, en la que se recoge información sobre las actividades realizadas o el número de estudiantes que han participado en cada actividad.

Indicadores de procedimiento

Nombre	Descripción	Forma de obtención	Responsable	Valor a alcanzar	Valor alcanzado
ic-005-01	Grado de satisfacción con la actividad	Encuestas de satisfacción con la titulación	Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales	>4 sobre 5	
ic-005-02	Nº de estudiantes que han participado en cada actividad	Encuestas de satisfacción con la titulación	Vicedecana de Política Académica	>4 sobre 5	





9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento son los siguientes:

- El folleto informativo
- Los carteles anunciadores de las diversas actividades
- La Memoria Anual del POU del centro del curso que finaliza y el POU del centro que se aprueba para el curso siguiente.

El Informe del POU será archivado por la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales durante un periodo de seis años.

El Jefe de Negociado de Calidad registrará el Informe del POU y lo archivará en el repositorio institucional CLOUD durante un periodo de 6 años.

El Adjunto para la Digitalización, responsable de la página web del centro, publicará el informe siguiendo el procedimiento [PRA-004 Comunicación interna y externa].



7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1>

CSV: 7faeeb3de744b70a56cdd73a05aaa5a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe de Negociado de Calidad	09/04/2026 13:13:00	
MÓNICA CAROLINA CALVO PASCUAL	Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales	09/04/2026 13:18:00	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	09/04/2026 13:32:00	